

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.808 · 1997

LOCACIONES URBANAS

Boletín Oficial, 20 de mayo de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Locaciones Urbanas

Ley Nº 24.808

Modificación de la Ley 23.091.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Incorpórase como artículo 29 bis de la Ley 23.091 el siguiente:

La disposición contenida en el artículo 8° resulta aplicable a los restantes destinos locativos previstos en la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Locaciones Urbanas. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).